

Cuestión 23/1 – Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos

1 Exposición de la situación

En el curso de los últimos diez (10) años se ha acelerado la implantación de diversas fuentes de campos electromagnéticos para colmar las necesidades de las comunidades urbanas y rurales en materia de telecomunicaciones/TIC. Dicho desarrollo acelerado, relacionado con la intensa competencia, el continuo crecimiento del tráfico, las exigencias de calidad de servicio, la ampliación de la cobertura de red y la puesta en servicio de nuevas tecnologías.

Esto genera inquietudes en cuanto a los eventuales efectos que podría tener sobre la salud humana una exposición prolongada a las emisiones.

Dicha preocupación va en aumento, y se ve agravada por el sentimiento que tiene la población de no estar informada de los procesos de despliegue de esas instalaciones; ésta es la causa de las múltiples quejas recibidas por los operadores y los organismos públicos encargados de las radiocomunicaciones/TIC.

Habida cuenta de que el desarrollo continuo de las radiocomunicaciones depende de la confianza que ésta inspire a la población, convendría que, en consonancia con los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo 1C de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R y por la Comisión de Estudio 5 del UIT-T conforme a lo dispuesto en la Resolución 72 sobre los problemas de medición relativos a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, se estudien los diferentes mecanismos reglamentarios y de comunicación concebidos por los países para sensibilizar e informar a la población y facilitar el despliegue y la explotación de los sistemas de radiocomunicaciones.

2 Cuestión que se debe estudiar

Se deberían estudiar los siguientes temas:

- a. Recopilar y analizar las políticas reglamentarias relativas a la exposición humana a los campos electromagnéticos consideradas o adoptadas para autorizar la instalación de emplazamientos de radiocomunicación y sistemas de telecomunicaciones por líneas eléctricas.
- b. Describir las estrategias o métodos para sensibilizar e informar a la población acerca de los efectos de los campos electromagnéticos originados por los sistemas de radiocomunicaciones.
- c. Elaborar directrices y prácticas idóneas en la materia.

3 Resultados previstos

- a. Un informe dirigido a los Miembros, con directrices para ayudar a los Estados Miembros a resolver los problemas similares que tienen ante sí los organismos reguladores.
- b. Dicho informe contendría directrices sobre los métodos para sensibilizar a la población, así como sobre las prácticas más idóneas resultantes de la experiencia al

respecto adquirida por los países, con destino a las autoridades de reglamentación.

4 Calendario

En 2012 se presentará un informe provisional a la Comisión de Estudio. Se propone terminar dicho estudio en 2013, fecha en la cual se someterá un Informe Final con líneas directrices.

5 Autores de la propuesta

Propuesta Común Africana.

6 Origen de las contribuciones

- Estados Miembros, Miembros de Sector
- Organizaciones regionales
- Sectores de la UIT
- Organización Mundial de la Salud
- Comisión Internacional sobre la protección frente a radiaciones no ionizantes (ICNIRP)
- Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE)
- Coordinadores de la BDT.

7 Destinatarios del estudio

Destinatarios del estudio	Países desarrollados	Países en desarrollo ¹
Esferas decisorias en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, comunidades territoriales	Sí	Sí
Reguladores de las telecomunicaciones/TIC	Sí	Sí
Proveedores de servicios/operadores	Sí	Sí
Constructores/proveedores de equipos	Sí	Sí
Consumidores	Sí	Sí

- a. Métodos propuestos para llevar a la práctica los resultados.
- b. Los resultados del estudio se divulgarán como si fuesen resultados de los trabajos de las Comisiones de Estudios del UIT-D. No obstante, habida cuenta de la importancia de la Cuestión, la BDT podría organizar también reuniones o seminarios a escala regional, eventualmente con la participación de las organizaciones regionales de telecomunicaciones, para difundir los resultados del estudio de la

misma.

8 Métodos propuestos para el estudio de la Cuestión

En el seno de la Comisión de Estudio 1.

9 Coordinación

Para garantizar la coordinación necesaria, convendría establecer estrecha cooperación con el Grupo de Trabajo 1C de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R y con la Comisión de Estudio 5 del UIT-T y sus correspondientes Grupos de Trabajo, las Comisiones de Estudio del UIT-D y las demás organizaciones internacionales dedicadas a asuntos conexos.

10 Otra información útil

Cualquier otra información pertinente que pudiere surgir durante la validez de esta Cuestión.

¹ Este término designa a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición.